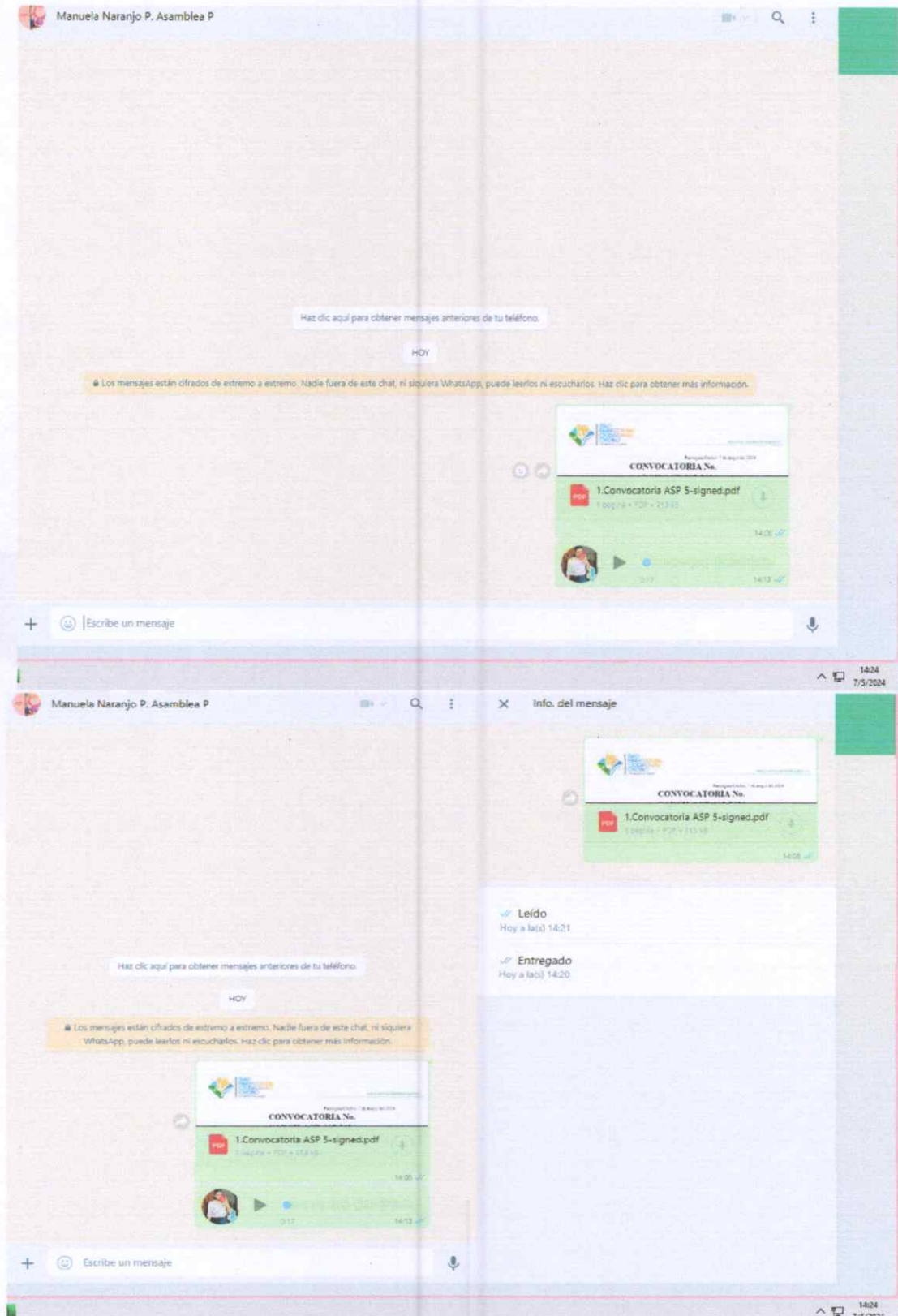




RECEPCIÓN DE CONVOCATORIA N°GADCH-ACP-005-2024





Chobo, 9 de mayo del 2024

OFICIO N° 130-GADPRCH-2024

**Sr. Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana
De La Parroquia Chobo-Cantón Milagro
Ciudad.**

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludos a nombre de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural de Chobo y de toda esta linda parroquia, zona rural del Guayas grande.

Por medio de la presente, y según convocatoria **GADCH-ACP-005-2024**, y en cumplimiento con *Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476*, se brinda las respuestas a las preguntas que se enviaron al oficio N°0014-APPC-PARROQUIACHOBO, con fecha del 12 de marzo del 2024, a continuación, se detalla;

¿Cuál es el cronograma de el Señor Encargado de la Limpieza?; ya que no se lo ve en algunos sectores

Don Mena, es el señor encargado de la limpieza de la Cabecera Parroquial y Recinto Paraíso, recordemos que el es un adulto mayor y hace su mejor esfuerzo, es cierto que no cuenta con un cronograma pero en los próximos días se hará la respectiva publicación para conocimiento de la ciudadanía, también invito a que seamos empáticos y no ensuciemos las calles de nuestra Parroquia para así todos respetar los horarios de recolección del camión de la basura y por ende contribuir a ser un buen ciudadano con cultura y conciencia de la limpieza de nuestra Parroquia.

¿A qué se debe la irregularidad del desabastecimiento del Agua Potable?

Esto es un problema eléctrico de voltaje, porque cuando la bomba se apaga cuando no hay suficiente voltaje y hay que esperar que se regularice porque si no se realiza esto la bomba podría sobrecalentarse y tener problemas mucho mas graves en el futuro.

¿Por qué hay muchas iluminarias que no funcionan?

Ya se realizaron los respectivos oficios a CNEL, ellos quedaron en hacer las inspecciones para poder solventar las necesidades de los ciudadanos, cada vez que pasa algo con temas de iluminarias siempre y cuando sea responsabilidad de CNEL, se resuelve de manera oportuna.

P. V. Chobo 10, 26, 19





¿Cuándo estarán instalados los rompe velocidades?

Las gestiones y oficios ya están enviadas a la institución EMOVIM, que son los encargados en este tema, lo que nos supieron manifestar es que están esperando los recursos y que los rompe velocidades ya están aprobados, igual se seguirá insistiendo para que se agilite este trámite que es de gran necesidad para los que habitan en el recinto cristalina I hasta Recinto Paraíso.

¿Cuándo se gestionaría para reabrir la calle; ya que esta obstaculizada y no tiene acceso para salida o entrada?

Esa no es una vía de entrada y salida de vehículos, las personas que habitan ahí al momento de realizar su construcción no planificaron bien y por esto hay ese problema, este tema ya lo conoce el municipio que son los encargados de este tipo de inconvenientes, se realizara la gestión para que sean ellos mismos los que le aclaren a la ciudadanía sobre este camino sin acceso.

¿Cuándo se llevará a cabo la construcción del puente Rancho de Sol, que lindera con la Parroquia Cone?

Se ha realizado las gestiones con la Prefectura y es una obra que si esta planificada y se espera que la Prefectura considere el presupuesto para dicho puente que es de gran importancia entre las dos parroquias, cada que se ha tenido la oportunidad de manifestárselo en persona a la Prefecta y Vice prefecto nos suelen comentar que ese puente es un proyecto que se dará, hay que esperar, pero se seguirá gestionando para agilizar esta obra en mención.

¿Cuándo tendremos alumbrado público desde el Recinto las Palmas I hasta Recinto Paraíso?

La empresa Cnel. nos ha sabido manifestar que este proyecto ha sido rechazado dos veces, ya que, a lo largo de la vía que se requiere alumbrado no hay cacetas, este alumbrado donde hay población, pero que lo demás no se puede debido a que no pondrán alumbrado en donde solo hay monto, la normativa técnica no les permite realizar esta obra, por el motivo ya indicado.

¿De que manera se puede solucionar el tema del alcantarillado de aguas lluvias en el Recinto Paraíso-sector denominado Manzana 12?

Se hará las gestiones con EPAMIL para realizar el mantenimiento del alcantarillado y la limpieza del canal.



Sin más que decir, agradecemos la importancia que le dé a este oficio.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**EDGAR ENRIQUE
IDROVO ESPINOZA**



Sr. Edgar Enrique Idrovo Espinoza
Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

E. Idrovo / Y. Bravo.



ANEXOS CONVOCATORIA N° GADCH-ACP-004-2024



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-06-28-03-2024-CH DEL 28 DE MARZO
DEL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CHOBO**

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 24 días del mes de marzo del dos mil veinticuatro; siendo las **10H15**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Sra. Rosalía Víctor Vera, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martin Lucas Cruz, y la Sra. Leydi Dávila Torres en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Srta. Lcda. CPA Daniela Bravo Torres; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOATD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quorum.
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
4. Aprobación de informe de rendición de cuentas.
5. Cronograma de festividades para organización.
6. Clausura de sesión de la junta.

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a la junta, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a la ciudadanía y a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación en la toma de asistencia validando la presencia a sesión los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, Sr. Presidente una vez constatado el quorum para su aprobación, por lo que el Sr. Presidente le solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto según la orden del día.

2. La secretaria señala que como segundo punto la lectura y aprobación de la orden del día, y comienza a dar lectura de la orden del día según convocatoria, y una vez terminada su lectura procede a votación para aprobación de los miembros de la junta, La Sra. Leydi Dávila manifiesta estar de acuerdo, Javier Espinoza está de acuerdo, Martín Lucas está de acuerdo, la vocal Sra. Rosalía Víctor está de acuerdo y por su parte el Sr. Presidente manifiesta también está de acuerdo en la orden del día, dando como resultado a favor de los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continúe el siguiente punto.
3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 15 de enero del 2024. siendo esta la ACTA DE SESION ORDINARIA N°SO-06-28-03-2024-CH, por lo que la secretaria CPA.Daniela Bravo procede a dar lectura del acta debida, una vez culminada la lectura del acta, la secretaria procede a manifestar que está a su disposición el acta y comienza a realizar la votación para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, la Sra. Leydi Dávila está de acuerdo, Javier Espinoza esta de acuerdos, Martín Lucas está de acuerdo, la vocal Sra. Rosalía Víctor está de acuerdo y también el Sr. Presidente manifiesta también está de acuerdo con la acta N° SO-06-28-03-2024-CH, por ende, comienza a dar paso para aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe al siguiente punto en cumplimiento de la orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.
4. Los vocales revisan el informe de la rendición de cuentas 2023, presentado en las diapositivas por la secretaria, mientras se le va explicando todo el contenido y la base legal en los que se exige la presentación de los informes y los presupuestos establecidos, componentes del PDOT, Biofísicos con su valor ejecutado, gestiones con el municipio para brigadas, prefectura con muros de contención y vías, policía nacional, gestiones por el fenómeno del niño en los diferentes recintos; Sociocultural como CDI y Adulto Mayor y los valores de contraparte por parte de GAD y valores ejecutados del MIES; así mismo los convenios con Mintel para la apertura del Punto Digital Gratuito en Paraíso, se mencionan que se han cumplido



con las fases previas para los presupuestos establecidos, así mismo se explican las ínfimas que han ejecutado con sus valores, también hay procesos de feria inclusiva para la alimentación de CDI y Adulto mayor que igual son valores ejecutados por MIES; y servicios de mantenimientos que se han ejecutados por la administración anterior.

Se explica las preguntas que se presento por parte de la Asamblea en las que se refleja que las mayorías son peticiones y no preguntas acerca de las gestiones y trabajos realizados y el plan de trabajo de esta administración. Pregunta la secretaria si tienen preguntas acerca de las actividades de Parroquialización, pregunta Rosalia Victor cuando seria la Rendición de cuentas y se explica que queda para mayo.

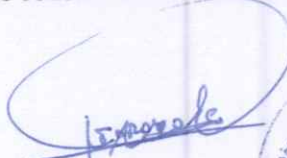
5. Como quinto punto, Se habla de la programación para la Parroquialización, como carros tuning, cuerpo de bomberos, grupos de folklore y la asistencia de Adultos Mayores, considerando las personas asistentes para el tema de refrigerios y demás. Menciona la Sra. Leydi Dávila que hay la posibilidad de participe ACT, así mismo el presidente informa que habrá un campeonato de Indor relámpago y los equipos participantes y el número de jugadores por equipo, vuelve a tomar la palabra la Sra. Leydi Dávila y coordina las fechas para los eventos principales que serian el 1 y el 6 de abril para empezar las festividades, se habla así mismo del pregón y la posible asistencia de la prensa para dar realce a lo cual la secretaria menciona que se genera gastos y que a los asistentes solo de les dará un pequeño refrigerio debido al presupuesto, menciona el Vocal Martin Lucas que si se debería evitar gastos, y se calcula un total de 300 refrigerios para los participantes solo del pregón, toma la palabra el Sr. Javier Espinoza y menciona que ya debía estar subido el TDR para tener un proveedor y la secretaria menciona que ella aun no sube porque no se le ha dado la orden y que ella solo cumple ordenes y que ella no puede tomarse atribuciones, menciona Sr. Javier Espinoza que las cosas no se están haciendo correctamente a lo que se le refuta que solo es tema de tiempo y en cuanto lo programado esta todo correcto, toma la Sra. Leydi Dávila que se hablado con algunos posibles proveedores y que para ellos ya no están rentable invertir en el sector publico por el mismo tema de presupuestos y retrasos en las asignaciones.

Toma la palabra de Sra. Leydi Dávila que hay un proveedor que conoce a la Secretaria Daniela Bravo y que es ella la que maneja el tema de Parroquialización a lo que menciona que ella se reunió con ese proveedor y que le ha dicho que el no tiene nada que hablar con ella, sino con la secretaria, a lo que la secretaria responde



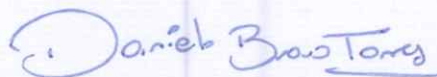
que el si hablo con ella pero para reunirse directamente con el presidente que ella no tiene nada que ver en las propuestas o negociaciones, a lo que la Sra. Leydi davala responde que ella no la van hacer quedar ya que es ella quien esta realizando las actividades. Toma la palabra el señor presidente y menciona que en la última sesión quedaron todos de acuerdo y que después la Sra. Leydi llego molesta porque el Sr. Martin Lucas había opinado cuando en realidad solo dio su opinión en el tema de la orquesta, toma la palabra la secretario y menciona que el fin de la sesión es llegar a los acuerdos pertinentes para las actividades y no discutir, y se concluye terminando el cronograma de las actividades hasta el 25 de abril con la Sesión Solemne y los premios a entregarse en las diferentes actividades. También se mencionan y se queda de acuerdo con los oficios y gestiones a realizar para que diferentes entidades nos ayuden con las festividades.

6. Siendo el sexto punto la clausura de la sesión de junta, una vez concluido los puntos de la orden del día y con la presencia de los señores Vocales: Sr. Edgar Idrovo Espinoza, Sra. Rosalía Víctor Vera, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sra. Leydi Dávila Torres y, Sr. Martin Lucas Cruz, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión ordinaria N°06 del 28 de marzo del 2024 a las 12:27 pm, damos concluida la sesión ordinaria.


Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo



La suscrita Lcda. CPA. Daniela Bravo Torres en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N° SO-06-28-03-2024-CH, con fecha 28 de marzo del 2024; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.



Lcda. CPA. Daniela Bravo Torres
SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO



Parroquia Chobo, 26 de marzo del 2024

**SESIÓN ORDINARIA
SO-06-28-03-2024-CH**

Sra. Leydi Dávila Torres
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL CHOBO
Presente. –

De mi consideración:

Apreciados Señores y Señoras vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Chobo, En conformidad a lo dispuesto en la ley, me permito convocarlos a sesión de Junta Parroquial el día, jueves 28 de marzo del 2024 a las 10:00 am, en las instalaciones del GAD CHOBO, Adjunto el orden del día a tratarse y los documentos pertinentes para su conocimiento y análisis.

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Aprobación de Informe de Rendición de Cuentas 2023
5. Cronograma de Festividades Parroquialización
6. Clausura de sesión de la junta

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**EDGAR ENRIQUE
IDROVO ESPINOZA**

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo



Firmado electrónicamente por:
**YAMILÉ DANIELA
BRAVO TORRES**

Mgtr. CPA. Daniela Bravo Torres
Secretaria/Tesorera
GAD Parroquial Rural de Chobo



Parroquia Chobo, 26 de marzo del 2024

**SESIÓN ORDINARIA
SO-06-28-03-2024-CH**

Sr. Martin Lucas Cruz
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL CHOBO
Presente. –

De mi consideración:

Apreciados Señores y Señoras vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Chobo, En conformidad a lo dispuesto en la ley, me permito convocarlos a sesión de Junta Parroquial el día, jueves 28 de marzo del 2024 a las 10:00 am, en las instalaciones del GAD CHOBO, Adjunto el orden del día a tratarse y los documentos pertinentes para su conocimiento y análisis.

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Aprobación de Informe de Rendición de Cuentas 2023
5. Cronograma de Festividades Parroquialización
6. Clausura de sesión de la junta

Atentamente,



Edgar Enrique Idrovo Espinoza

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo



Yamile Daniela Bravo Torres

Mgtr. CPA. Daniela Bravo Torres
Secretaria/Tesorera
GAD Parroquial Rural de Chobo



Parroquia Chobo, 26 de marzo del 2024

**SESIÓN ORDINARIA
SO-06-28-03-2024-CH**

Ing. Rosalía Víctor Vera
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL CHOBO
Presente. –

De mi consideración:

Apreciados Señores y Señoras vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Chobo, En conformidad a lo dispuesto en la ley, me permito convocarlos a sesión de Junta Parroquial el día, jueves 28 de marzo del 2024 a las 10:00 am, en las instalaciones del GAD CHOBO, Adjunto el orden del día a tratarse y los documentos pertinentes para su conocimiento y análisis.

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Aprobación de Informe de Rendición de Cuentas 2023
5. Cronograma de Festividades Parroquialización
6. Clausura de sesión de la junta

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**EDGAR ENRIQUE
IDROVO ESPINOZA**

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo



Firmado electrónicamente por:
**YAMILE DANIELA
BRAVO TORRES**

Mgtr. CPA. Daniela Bravo Torres
Secretaria/Tesorera
GAD Parroquial Rural de Chobo



ASISTENCIA SESION ORDINARIA

SO-06-28-03-2024-CH

Nombre y Apellido	Cedula Identidad	Firma	Sector	Representación
Pedro Lover Ponco Lidoro	7202527105		Parroquia Santa Rosa de Chobo	Lider



ASISTENCIA SESION ORDINARIA

SO-06-28-03-2024-CH

Nombre y Apellido	Cedula Identidad	Firma	Observaciones
Edgar Idrovo Espinoza	0920674116		
Rosalía Víctor Vera	0926478827		
Leydi Dávila Torres	0917629024		
Javier Espinoza Gonzabay	1203680346		
Martin Lucas Cruz	0901803106		
Daniela Bravo Torres	0957499585		Ninguna



RECEPCIÓN DE CONVOCATORIA ASISTENCIA SESION ORDINARIA

SO-06-28-03-2024-CH

Nombre y Apellido	Cedula Identidad	Fecha y Hora de Recepción	Firma
Edgar Idrovo Espinoza	0920674106	26/03/2024 9:03	
Rosalía Víctor Vera	0926478827	26/03/2024 9:13 AM	
Leydi Dávila Torres	0917629024	26/03/2024 9:33 AM	
Javier Espinoza Gonzabay	1203680846	26/03/2024 9:13	
Martin Lucas Cruz	0901803106	26/03/2024 9:13 - AM	